

Convenio que modifica al Contrato de Adquisición de Bienes N° CAS-079/2017 que celebran, por una parte, el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**, representado por el M.A.E.E. José Luis Izquierdo González, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, y por la otra, **Componentes Electrónicos y Dispositivos Especiales S.A. de C.V.**, representada por conducto del C. Víctor Manuel Guerrero Gutiérrez, en su calidad de apoderado legal, a quienes en lo sucesivo y para efectos de este instrumento se les denominará como **“EL CONALEP”** y **“EL PROVEEDOR”** respectivamente, y en forma conjunta como **“LAS PARTES”**, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

I.1. Que con fecha 12 de octubre del 2017, **“EL CONALEP”** y **“EL PROVEEDOR”** celebraron contrato de adquisición de bienes, mismo que tiene por objeto que **“EL PROVEEDOR”** proporcione a **“EL CONALEP”** los bienes correspondientes a:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD
198	FUENTE DE ALIMENTACION DE C.A.	24	PIEZA

Relativo a la adquisición de “Equipamiento”, de conformidad con las especificaciones técnicas y descripciones contenidas en el clausulado del instrumento al que en adelante se hará referencia como el **CONTRATO PRINCIPAL**, y del anexo 2 de dicho instrumento, adjudicado a **“EL PROVEEDOR”** mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-01115x001-E98-2017, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción III, 29 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 29 fracción VIII, 39 y 51 de su Reglamento.

I.2. Que en la cláusula cuarta del **CONTRATO PRINCIPAL** quedó establecido el monto total por la cantidad de \$11,247.36 USD (ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES 36/100 USD) con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

I.3. Que la vigencia acordada quedó señalada en el proemio y en la cláusula sexta del **CONTRATO PRINCIPAL**, en la que **“EL PROVEEDOR”** se obligó a entregar los bienes objeto del **CONTRATO PRINCIPAL** del 29 de septiembre al 07 de diciembre de 2017.

I.4. Que me mediante oficio DIA-1691-2017-11, de fecha 3 de octubre del 2017, emitido por el Director de Infraestructura y Adquisiciones, le solicitó a **“EL PROVEEDOR”** manifestara si se encontraba en condiciones de suministrar bienes

adicionales correspondiente a la partida 198. Documento que se agrega al presente como anexo 1.


I.5. Con escrito de fecha 23 de octubre del 2017, emitido por el apoderado legal de "EL PROVEEDOR" manifestó a "EL CONALEP" encontrarse en posibilidad de incrementar los bienes, considerando las mismas especificaciones técnicas y de precio de su propuesta técnica y económica. Documento que se agrega al presente instrumento como anexo No. 2.

I.6. Que mediante oficio CIE/114/2017, de fecha 24 de octubre del 2017, suscrito por la Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento, Arq. Patricia Salazar Salazar, solicitó a la Coordinadora de Adquisiciones y Servicios la ampliación al **CONTRATO PRINCIPAL**, informando que se cuenta con la suficiencia presupuestal 1432,1433, 1434 y 1435. Documento que se agrega al presente como anexo No. 3.


I.7. Que mediante oficio DIA/1875/2017, de fecha 24 de octubre del 2017, el M.A.E.E. José Luis Izquierdo González, Director de Infraestructura y Adquisiciones se solicitó a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, la elaboración del convenio modificatorio.

DECLARACIONES


II. Declara el representante legal de "EL CONALEP", que:

II.1. Comparece en este acto, acreditando su personalidad mediante Escritura Pública No. 1,634 de fecha 17 de junio de 2013, pasada ante la fe de la Lic. Patricia Irma Figueroa, Notaria Pública No. 41, del Estado de México, personalidad que quedó debidamente acreditada en el **CONTRATO PRINCIPAL**. 

II.2. Que el presente convenio modificatorio se realiza de conformidad a lo establecido en los antecedentes I.4, I.5 y I.6, del presente instrumento.

II.3. Que cuenta con el presupuesto autorizado para solventar los compromisos del presente convenio modificatorio de conformidad con la Solicitud de Suficiencia Presupuestal No. 1432,1433, 1434 y 1435. Documentos que se agregan al presente como anexo No. 4. 

III. Declara el representante legal de "EL PROVEEDOR" que:

III.1. Que el C. Víctor Manuel Guerrero Gutiérrez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento, lo cual acredita mediante Escritura Pública No. 16,614 de fecha 29 de noviembre de 1996, otorgada ante la fe del Notario Público 

Lic. Álvaro Guerrero Proal, Notario No. 3 de la Ciudad de Querétaro, Qro. Personalidad que quedó debidamente acreditada en el **CONTRATO PRINCIPAL**.

III.2 Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que se precisa en el antecedente I.5 del presente instrumento, manifestando que se mantendrán las mismas características técnicas y de precio del bien, realizando su entrega dentro de la vigencia del **CONTRATO PRINCIPAL**.

IV.- "LAS PARTES" declaran, que:

IV.1 Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 de su reglamento y de conformidad a lo establecido en la cláusula Décima Segunda del **CONTRATO PRINCIPAL**, celebran el presente convenio, señalando que dicho incremento no excede del 20% (veinte por ciento) autorizado en dicho ordenamiento.

IV.2 No existe dolo, lesión, mala fe, o cualquier otro vicio que pudiera afectar el consentimiento para la firma del presente instrumento.

Expuesto lo anterior, **"LAS PARTES"** acuerdan celebrar el presente convenio, sujetándose a los términos y condiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás normas y disposiciones legales que le sean aplicables, por lo cual pactan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. **"LAS PARTES"** acuerdan que el objeto del presente convenio consiste en el incremento de 4 (cuatro) bienes de la partida 198, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la cláusula segunda y a las estipuladas en la propuesta técnica y económica del **CONTRATO PRINCIPAL**, de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD
198	FUENTE DE ALIMENTACION DE C.A.	4	PIEZA

SEGUNDA.- MONTO. **"LAS PARTES"** acuerdan que de conformidad al incremento de la cláusula que antecede, el monto por el objeto del presente convenio corresponde a la cantidad de \$1,874.56 USD (UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES 56/100 USD) con el impuesto al Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA.- VIGENCIA. **"LAS PARTES"** acuerdan que la vigencia para la entrega de los bienes objeto del presente instrumento será la establecida en el **CONTRATO PRINCIPAL**.

CM-01-CAS-079/2017

CUARTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. “EL PROVEEDOR” con motivo del presente convenio modificatorio se obliga a hacer entrega de la garantía de cumplimiento en los términos y para los mismos efectos señalados en la cláusula Décima Primera del **CONTRATO PRINCIPAL**, de acuerdo a los incrementos pactados en el presente instrumento. El término para la entrega o ajuste de la garantía de cumplimiento que corresponda, correrá a partir de la firma del presente convenio de conformidad a los términos establecidos en el inciso b) de la cláusula Décima Primera del **CONTRATO PRINCIPAL**.

QUINTA.- “LAS PARTES” convienen que independientemente a estipulado en el presente convenio, subsistirán y regirán con toda su fuerza y alcance legal, todas y cada una de las cláusulas que integran y conforman el **CONTRATO PRINCIPAL**.

Leído que fue el presente instrumento, y enteradas las partes del contenido y alcance legal de todas y cada una de sus cláusulas, lo ratifican y firman en Metepec, Estado de México a los 1 días del mes de noviembre del 2017.

Por “EL CONALEP”



M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES

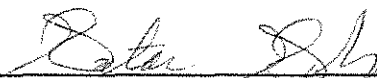
Por “EL PROVEEDOR”



C. VICTOR MANUEL GUERRERO GUTIERREZ
APODERADO LEGAL DE COMPONENTES
ELECTRONICOS Y DISPOSITIVOS
ESPECIALES S.A. DE C.V.

TESTIGOS

REVISÓ TÉCNICAMENTE



ARQ. REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR
COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO



LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO CM-01-CAS-079/2017, AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. CAS-079/2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, Y POR LA OTRA, COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y DISPOSITIVOS ESPECIALES, S.A. DE C.V., CON FECHA 1 DE NOVIEMBRE DEL 2017.



conalep

A

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

[Handwritten signature]
27 OCT 2017 13:05

Metepec, Estado de México., 24 de octubre del 2017.
REF.: DIA - 1875 /2017.
Asunto: Se solicita elaboración de Convenio Modificatorio.

Lic. Juan Carlos Castillo Guzmán
Director Corporativo de Asuntos Jurídicos.
Presente

De conformidad con el artículo 25 Fracción V del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, así como a lo establecido en el Manual General de Organización, específicamente en el punto 1.5.0.2.1 numeral 1, y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito solicitar a usted, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, sea elaborado el convenio modificatorio del contrato No. CAS-079/2017, que se pretende formalizar con el proveedor **COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y DISPOSITIVOS ESPECIALISTAS S.A. DE C.V.**; para tal efecto me permito enviarle en copia simple solicitud del área, oficio de no objeción del proveedor, y contrato en cita (en electrónico).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

M.A.E.E. José Luis Izquierdo González.
Director

C.c.p.- M. Aud. Corazón de María Madrigal.- Secretaria de Administración.

JLIG/ADP/MASC/VHT.

[Handwritten mark]


Secretaría de Administración

27 OCT 2017
[Handwritten signature]
RECIBIDO

4

5



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

Metepec, Estado de México, 24 de octubre de 2017
Ref: CIE/ 114 /2017
Asunto: Solicitud de Bienes
Exp: 6C.10/Comunicados diversos relacionados con
Equipamiento/1-2017

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
Coordinadora de Adquisiciones y Servicios
P R E S E N T E

Por este conducto anexo a usted Solicitudes de Bienes Adicionales para la "Adquisición de Equipamiento" derivado de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA con No. LA-011L5X001-E98-2017, con fallo de fecha 28 de septiembre del presente año.

COMPONENTES ELECTRONICOS Y
DISPOSITIVOS ESPECIALES S.A. DE C.V.

PART	DESCRIPCION	CANT.	MONTO CONTRATO PRINCIPAL	CANTIDAD AMPLIAR	MONTO AMPLIACION IVA INCLUIDO	PORCENTAJE
198	FUENTE DE ALIMENTACION DE C.A.	24	\$ 11,247.36	4	\$ 1,874.56	16.67%

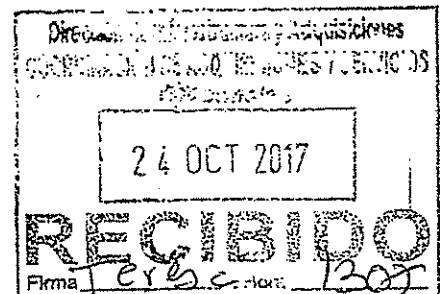
Así mismo adjunto respuesta favorable de los proveedores, lo anterior para hacer las respectivas ampliaciones a los contratos citados.

Cabe aclarar que se cuenta con el recurso para realizar la ampliación con la Suf. 1432, 1433, 1434 y 1435.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

ARQ. PATRICIA SALAZAR SALAZAR
Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento.



c.c.p. M.A.E.E. José Luis Izquierdo Gonzalez.-Director de Infraestructura y Adquisiciones.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

Metepec, Estado de México, 3 de octubre de 2017
Ref: DIA-1691-2017-11
Asunto: Solicitud de Bienes Adicionales contrato CAS-079/2017
Exp: 6C.10/Comunicados diversos relacionados con Equipamiento/1-2017

COMPONENTES ELECTRONICOS Y DISPOSITIVOS ESPECIALES S.A. DE C.V.

CALLE HACIENDA LA MURALLA NUMERO 136

COL. JARDINES DE LA HACIENDA

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

TEL. (442) 212 2012

AT'N C. VICTOR MANUEL GUERRERO GUTIERREZ

REPRESENTANTE LEGAL

CORREO ELECTRONICO victor.guerrero@cedesa.com.mx, maru.millan@cedesa.com.mx

P R E S E N T E

Me refiero al contrato CAS-079/2017 para la "Adquisición de Equipamiento" derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA con No. LA-011L5X001-E98-2017, con fallo de fecha 28 de septiembre del presente año me permito solicitar a usted manifieste si se encuentra en condiciones de suministrar bienes conforme a lo siguiente:

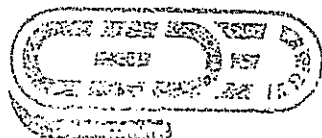
PART	DESCRIPCION	CANT.	MONTO CONTRATO PRINCIPAL	CANTIDAD AMPLIAR	MONTO AMPLIACION IVA INCLUIDO	PORCENTAJE
198	FUENTE DE ALIMENTACION DE C.A.	24	\$ 11,247.36	4	\$ 1,874.56	16.57%

Lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, y Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 91 y 92 de su reglamento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZALEZ
DIRECTOR

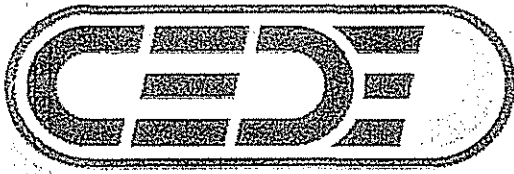


Comentarios: Electronicos
Dispositivos Especiales S.A. de C.V.

502
CED096128557
Tel: (442) 212 2012
E-mail: info@cedesa.com.mx
Hacienda La Muralla 136
Jardines de la Hacienda
C.P. 76150 Querétaro, MEX.

Recibido. Atte. Victor M. Guerrero G.
5 octubre 2017.

c.c.p. Arq. Reyna Patricia Salazar Salazar.-Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento.
Lic. Amaya de la Campa Palacios.-Coordinadora de Adquisiciones y Servicios.



cedesa.com.mx

Instrumentos de Medición,
Diagnóstico, Análisis y Prueba



Querétaro Qro. a 23 de octubre de 2017.

CONALEP
Metepec, Estado de Mexico
Asunto: Solicitud de bienes adicionales contrato CAS-079/2017
Exp: 6C.10/ Comunicados diversos relacionados con equipamiento/1-2017.

ATN: M.A.E.E. Jose Luis Izquierdo Gonzalez.

Por este medido confirmo que estamos en condiciones de aceptar y suministrar la solicitud de Bienes Adicionales con referencia DIA-1691-2017-11 por la partida 198.

Referente a FUENTES DE ALIMENTACION MARCA BK PRECISION MODELO 1653A del contrato CAS-079/2017 para la Adquisición de Equipamiento derivado de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA con numero LA-0111L5X001-E98-2017.

Con fallo de fecha 28 de septiembre del presente año.

Quedo a disposición para cualquier comentario.

ATENTAMENTE

Victor M. Guerrero Gutierrez
Representante Legal

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia:

51101

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
AGOSTO	\$ 4,910,324.00
SEPTIEMBRE	
TOTAL	\$ 4,910,324.00

51501

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
AGOSTO	\$ 4,789,217.00
SEPTIEMBRE	\$ 5,768,933.00
TOTAL	\$ 10,558,150.00

51901

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	\$ 3,267,644.00
TOTAL	\$ 3,267,644.00

52101

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
SEPTIEMBRE	\$ 203,262.00
OCTUBRE	
TOTAL	\$ 203,262.00

52301

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
SEPTIEMBRE	\$ 1,018,338.00
OCTUBRE	
TOTAL	\$ 1,018,338.00

52901

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
SEPTIEMBRE	\$ 11,092,836.37
OCTUBRE	\$ 16,076,576.63
TOTAL	\$ 27,169,413.00

53101

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
OCTUBRE	\$ 2,556,888.00
NOVIEMBRE	
TOTAL	\$ 2,556,888.00

53201

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
OCTUBRE	\$ 157,412.00
NOVIEMBRE	
TOTAL	\$ 157,412.00

56201

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
OCTUBRE	\$ 82,683.81
NOVIEMBRE	\$ 3,047,073.19
TOTAL	\$ 3,129,757.00

56601

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
NOVIEMBRE	\$ 6,699,107.00
DICIEMBRE	
TOTAL	\$ 6,699,107.00

56601

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
NOVIEMBRE	\$ 5,602,927.00
DICIEMBRE	
TOTAL	\$ 5,602,927.00

56701

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
NOVIEMBRE	\$ 1,374,453.80
DICIEMBRE	\$ 3,352,324.20
TOTAL	\$ 4,726,778.00

Partida presupuestal: _____
 Programa presupuestal: E007
 Fuente de financiamiento: RECURSO FISCAL
 Descripción: PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO 2017

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZÓ
NOMBRE M.A.E. E. <u>José Luis Izquierdo González</u>	NOMBRE <u>Daniela Berenice Rojas Vargas</u>	NOMBRE <u>Ing. Luz Elena Sepúlveda Lugo</u>
PUESTO: <u>Director de Infraestructura y Adq.</u>	PUESTO <u>Administrativo Técnico Especialista</u>	PUESTO <u>Coordinador de Presupuestos y Finanzas</u>